

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-196052631-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

| | | | | | |
|--------------|--|----------|-----------------------|-----------|------------|
| TOMADOR | CONSORCIO CALAMAR-GAITANA | TIPO DOC | NIT | 901936258 | 9 |
| DIRECCIÓN | Carrera 20 27A 04 | CIUDAD | San Jose Del Guaviare | TELÉFONO | 3160103509 |
| ASEGURADO | ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO | TIPO DOC | NIT | 901445387 | 3 |
| DIRECCIÓN | | CIUDAD | | TELÉFONO | |
| BENEFICIARIO | ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO | TIPO DOC | NIT | 901445387 | 3 |
| DIRECCIÓN | | CIUDAD | | TELÉFONO | |

VIGENCIA DEL SEGURO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|------------|-------------|------------|-------------|
| 11/04/2025 | 00:00 HORAS | 11/04/2031 | 24:00 HORAS |
| DD/MM/AAAA | | DD/MM/AAAA | |

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|------------|-------------|------------|-------------|
| 11/04/2025 | 00:00 HORAS | 11/04/2031 | 24:00 HORAS |
| DD/MM/AAAA | | DD/MM/AAAA | |

INTERMEDIARIOS

| CÓDIGO | NOMBRE INTERMEDIARIO | % PART. |
|--------|-----------------------|---------|
| 1281 | DCEGUROSOFINANZASLTDA | 100 |

COASEGURO GEDJDO ACEPTADO

| CÓDIGO | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | PRIMA |
|--------|-----------------|---------|-------|
|--------|-----------------|---------|-------|

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA.

| | | | | |
|--------------------------|-------------------|--|--------|--------|
| VALOR ASEGURADO ANTERIOR | 0 | PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL | | |
| VALOR ASEGURADO ACTUAL | 22.533.817.292,80 | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | %PART. |
| MONEDA | COP | FECHA | | |
| VALOR TRM | | | | |

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE - HASTA | VALOR ASEGURADO ANTERIOR | VALOR ASEGURADO ACTUAL | PRIMA |
|---|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------|
| Cumplimiento del contrato | 11/04/2025 - 11/08/2026 | 0 | 2.816.727.162,00 | 9.395.521,42 |
| Buen manejo y correcta inversion del anticipo | 11/04/2025 - 11/08/2026 | 0 | 11.266.908.647,00 | 37.582.085,69 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 11/04/2025 - 11/04/2029 | 0 | 2.816.727.162,00 | 28.186.564,27 |
| Estabilidad y calidad de las obras | 11/04/2026 - 11/04/2031 | 0 | 5.633.454.324,00 | 70.456.764,34 |

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

| | |
|-------|--------------------|
| PRIMA | COP 145.620.935,72 |
| IVA | COP 27.667.977,79 |

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de ABRIL de 2025

TOTAL COP 173.288.913,51

FIRMA ASEGURADOR

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor: financiero Alberto Enrique Otuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.otuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA SGPL-196052631-1 CERTIFICADO No 0

CLAUSULAS ADICIONALES

Condiciones Particulares

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 007 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

NO OBSTANTE, LO INDICADO EN LA SECCION AMPAROS, LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA. -

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE NIT- 800191431-1

TOMADOR: CONSORCIO CALAMAR-GAITANA
CONSTRUCAT S.A.S. NIT 900.553.089-2; PARTICIPACION 50%
MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S NIT: 900.370.766-4; PARTICIPACION 50%

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra Yo María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



v1.3

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-196052631-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

| | | | | | |
|--------------|--|----------|-----------------------|-----------|------------|
| TOMADOR | CONSORCIO CALAMAR-GAITANA | TIPO DOC | NIT | 901936258 | 9 |
| DIRECCIÓN | Carrera 20 27A 04 | CIUDAD | San Jose Del Guaviare | TELÉFONO | 3160103509 |
| ASEGURADO | ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO | TIPO DOC | NIT | 901445387 | 3 |
| DIRECCIÓN | | CIUDAD | | TELÉFONO | |
| BENEFICIARIO | ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO | TIPO DOC | NIT | 901445387 | 3 |
| DIRECCIÓN | | CIUDAD | | TELÉFONO | |

VIGENCIA DEL SEGURO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|------------|-------------|------------|-------------|
| 11/04/2025 | 00:00 HORAS | 11/04/2031 | 24:00 HORAS |
| DD/MM/AAAA | | DD/MM/AAAA | |

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|------------|-------------|------------|-------------|
| 11/04/2025 | 00:00 HORAS | 11/04/2031 | 24:00 HORAS |
| DD/MM/AAAA | | DD/MM/AAAA | |

INTERMEDIARIOS

| CÓDIGO | NOMBRE INTERMEDIARIO | % PART. |
|--------|------------------------|---------|
| 1281 | DCSEGUROSYFINANZASLTDA | 100 |

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

| CÓDIGO | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | PRIMA |
|--------|-----------------|---------|-------|
| | | | |

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA.

| | |
|--------------------------|-------------------|
| VALOR ASEGURADO ANTERIOR | 22.533.817.292,80 |
| VALOR ASEGURADO ACTUAL | 22.533.817.292,80 |
| MONEDA | COP |
| FECHA | |
| VALOR TRM | |

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | %PART. |
|----------------|--------|--------|
| | | |

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE - HASTA | VALOR ASEGURADO ANTERIOR | VALOR ASEGURADO ACTUAL | PRIMA |
|---|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Cumplimiento del contrato | 11/04/2025 - 11/12/2026 | 2.816.727.162.00 | 2.816.727.162.00 | 2.353.703,52 |
| Buen manejo y correcta inversion del anticipo | 11/04/2025 - 11/08/2026 | 11.266.908.647.00 | 11.266.908.647.00 | 0,00 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 11/04/2025 - 11/04/2029 | 2.816.727.162.00 | 2.816.727.162.00 | 0,00 |
| Estabilidad y calidad de las obras | 11/04/2026 - 11/04/2031 | 5.633.454.324.00 | 5.633.454.324.00 | 0,00 |

OBSERVACIONES

OBJETO DE MODIFICACION. DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 19 GARANTIAS, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO (LIQUIDACION Y 4 MESES MAS), TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

| | |
|-------|------------------|
| PRIMA | COP 2.353.703,52 |
| IVA | COP 447.203,67 |

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de ABRIL de 2025

| | |
|-------|------------------|
| TOTAL | COP 2.800.907,19 |
|-------|------------------|

FIRMA ASEGURADOR

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
21/04/2023-1309-NT-P-05-PCES-00000000003

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Otuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531599 / 3102314100. Correo: alberto.otuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 3:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adriana Vergo Buñago

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nít. 860002534-0**



PÓLIZA SGPL-196052631-1 CERTIFICADO No 1

CLAUSULAS ADICIONALES

Condiciones Particulares

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 007 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

NO OBSTANTE, LO INDICADO EN LA SECCION AMPAROS, LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA. -

- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE NIT - 800191431-1.

- TOMADOR: CONSORCIO CALAMAR-GAITANA
CONSTRUCAT S.A.S. NIT 900.553.089-2; PARTICIPACION 50%
MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S NIT: 900.370.766-4; PARTICIPACION 50%

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (57) 4925423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA
CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-196056467-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO CALAMAR-GAITANA TIPO DOC NIT 901936258 9
ASEGURADO CONSORCIO CALAMAR-GAITANA TIPO DOC NIT 901936258 9
DIRECCIÓN Carrera 20 27A 04 CIUDAD San Jose Del Guaviare TELÉFONO 3160103509
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE A LAS HASTA A LAS
11/04/2025 00:00 HORAS 11/04/2026 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE A LAS HASTA A LAS
11/04/2025 00:00 HORAS 11/04/2026 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

| CÓDIGO | NOMBRE INTERMEDIARIO | % PART. |
|---------|-----------------------|---------|
| 1281062 | DCSEGUROSYFINANZASLTD | 100 |

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

| CÓDIGO | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | PRIMA |
|--------|-----------------|---------|-------|
| | | | |

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Residencial MONEDA COP FECHA TRM VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: null

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.408.363.581,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.408.363.581,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | %PART. |
|----------------|--------|--------|
| | | |

| AMPAROS | DEDUCIBLES | LÍMITE POR EVENTO | LÍMITE POR VIGENCIA |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1-Predios, Labores y Operaciones | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |
| 2-Daño Moral | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |
| 3-Lucro Cesante | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |
| 4-RC Contratistas y subcontratistas independientes | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |
| 5-RC Patronal | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionamiento General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS. PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de Abril de 2025

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

| | |
|--------------|-------------------------|
| PRIMA | COP 3.530.555,28 |
| IVA | COP 670.805,50 |
| TOTAL | COP 4.201.360,78 |

FIRMA ASEGURADOR
JORGE RIASCÓS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR
Adriano Vargas Burbano

Defensor del consumidor financiero Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
 Nit. 860002534-0



COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
 PÓLIZA LBCO-196056467-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO CALAMAR-GAITANA TIPO DOC NIT 901936258 9
 ASEGURADO CONSORCIO CALAMAR-GAITANA TIPO DOC NIT 901936258 9
 DIRECCIÓN Carrera 20 27A 04 CIUDAD San Jose Del Guaviare TELÉFONO 3160103509
 BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| 11/04/2025 DD/MM/AAAA | 00:00 HORAS | 11/04/2026 DD/MM/AAAA | 24:00 HORAS |

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| 11/04/2025 DD/MM/AAAA | 00:00 HORAS | 11/04/2026 DD/MM/AAAA | 24:00 HORAS |

| AMPAROS | DEDUCIBLES | LÍMITE POR EVENTO | LÍMITE POR VIGENCIA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 6-RC Vehículos propios y no propios | 10 % del Valor de la Pérdida 5 SMMLV | 1.408.363.581,00 | 1.408.363.581,00 |

Defensor del consumidor: financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4923423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.cecilia.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



PÓLIZA LBCO-196056467-1 CERTIFICADO No 0

Condiciones Particulares

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN LA QUE INCURRA Y LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO FRENTE A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 007 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

TOMADOR: CONSORCIO CALAMAR-GAITANA
CONSTRUCAT S.A.S. NIT 900.553.089-2; PARTICIPACION 50%
MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S NIT: 900.370.766-4; PARTICIPACION 50%

ASEGURADO: CONSORCIO CALAMAR-GAITANA. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE - COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CONSORCIO CALAMAR-GAITANA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Defensor del consumidor: financiero: Alberto Enrique Osuna Ibarra. Dirección: Calle 28 # 13A-24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA